



1 En la ciudad de León, Gto; siendo las 10:00 diez horas con 20 minutos del día 09 nueve
2 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 27 y 28 numeral
3 I; de la Ley Orgánica; artículo 28 del Estatuto Orgánico; estando reunidos 12 doce de 17
4 diecisiete integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud en sesión virtual
5 como fue convocada; bajo la presidencia del Dr. Tonatiuh García Campos y asistido por
6 la Secretaria del Consejo, Cipriana Caudillo Cisneros, dio inicio la primera sesión
7 ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato,
8 a la cual se convocó para desahogar el siguiente. - - - - -

9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 **1. Lista de presentes;**
- 11 **2. Declaración de *quórum*.**
- 12 **3. Aprobación de las Actas 4ª Ordinaria, 8ª Extraordinarias 2023 y 1ª**
13 **Extraordinaria 2024.**
- 14 **4. Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y Comités.**
- 15 **5. Modificación en términos de periodos escolares de solicitudes de Artículo 51.**
- 16 **6. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
17 **Especial del Consejo Divisional sobre los aspirantes registrados para**
18 **participar en el proceso de designación de la Directora o Director del**
19 **Departamento de Psicología de la División de Ciencias de la Salud para el**
20 **Periodo 2024-2028**
- 21 **7. Acuerdos.**
- 22 **8. Asuntos Generales.**

23 **Punto 1 (Lista de presentes).**

24 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la lista de
25 presentes al Secretario del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la
26 asistencia de 12 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la
27 mitad del total de los mismos. - - - - -



28 **Punto 2 (Declaratoria de quórum).**

29 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente del Consejo,
30 declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión. - - - - -

31 A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el Presidente
32 del Consejo designa a la Mtra. Karla Susana Vera Delgado como escrutador de esta
33 sesión. - - - - -

34 **Punto 3 (Aprobación de las Actas 4ª Ordinaria, 8ª Extraordinaria 2023 y 1ª**
35 **Extraordinaria 2024).**

36 En atención a que las actas de las sesiones fueron enviadas a los consejeros, el
37 Presidente somete a consideración del pleno su análisis, abriendo para tal efecto la
38 discusión de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
39 Guanajuato. Enseguida, el Presidente del Consejo pregunta a los consejeros si tienen
40 observaciones sobre las actas. No habiendo observaciones. - - - - -

41 Acto seguido, el Presidente del Consejo somete a consideración de los integrantes del
42 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación de las Actas 4ª Ordinaria, 8ª Extraordinaria
43 2023 y 1ª Extraordinaria 2024, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

44 **Punto 4 (Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y**
45 **Comités).**

46 **4.1. Comisión de Extensión**

47 **PRIMERA.** La solicitud fue evaluada por la Comisión cotejando la información en ellas
48 contenida, contra los requisitos señalados en la normatividad aplicable, así como la
49 observancia de los acuerdos del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud que resultan
50 pertinentes.



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O1
primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el viernes 09 de febrero de 2024

51 **SEGUNDO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
52 de Ultrasonido General, no se hacen observaciones. Se solicita se manifiesten los que
53 estén de acuerdo en otorgar el aval, siendo este unánime.

54 **TERCERO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado de
55 Histeroscopia Avanzada y Cirugía Intrauterina no se hacen observaciones. Se solicita se
56 manifiesten los que estén de acuerdo en otorgar el aval, siendo este unánime.

57 **CUARTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado en
58 Ultrasonido Ginecológico y Obstétrico observan que, en el programa presentado el
59 proceso de la evaluación plantea una ponderación del 50% a la asistencia con un
60 requisito de asistencia del 80%, lo cual limita la evaluación de los conocimientos
61 adquiridos a través de la práctica y la evaluación de la teoría. Esta evaluación no
62 favorece alcanzar los objetivos. No incluyen evaluaciones parciales, no especifican
63 calificación mínima aprobatoria.

64 No se señalan los instrumentos de evaluación que serán utilizados para las prácticas ni
65 la teoría. No presentan la infraestructura y los recursos materiales con que cuentan y de
66 apoyo didáctico para su operación, señalan préstamo de equipo.

67 No declara el resguardo de la confidencialidad de los datos y el consentimiento
68 informado de los probables pacientes en las prácticas, declaran que serán voluntarios,
69 pero no se indica nada al respecto del consentimiento informado.

70 Se consideran preocupantes las observaciones al programa, por lo que los
71 comisionados se manifiestan de manera unánime a favor de no otorgar el aval.

72 **QUINTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado en
73 Ecografía Neuromusculo-esquelético observan que, en el programa presentado plantea
74 la evaluación en un 50% para la asistencia, lo cual limita la evaluación de los
75 conocimientos adquiridos a través de la práctica y la evaluación de la teoría. No
76 especifican la calificación mínima aprobatoria. Esta evaluación no favorece alcanzar los



77 objetivos. No se mencionan los instrumentos de evaluación que serán utilizados en las
78 prácticas ni en la teoría. No presentan la infraestructura ni los recursos materiales con
79 que cuentan y de apoyo didáctico para su operación. No declara el resguardo de la
80 confidencialidad de los datos y el consentimiento informado de los probables pacientes
81 en las prácticas, declaran que serán voluntarios, pero no se indica nada al respecto del
82 consentimiento informado.

83 Se consideran preocupantes las observaciones al programa, por lo que los
84 comisionados se manifiestan de manera unánime a favor de no otorgar el aval.

85 **4.2. Comisión de Investigación**

86 **PRIMERA.** Se revisaron en el pleno el proyecto de investigación "Salud Mental y
87 deterioro cognitivo en consumidores de sustancias psicoactivas, el impacto de la
88 pandemia - SARS-CoV-2",

89 **SEGUNDA.** Se revisaron en el pleno el proyecto de investigación "Uso de monitores
90 continuos de glucosa, manejo metabólico y calidad de vida en niños y adolescentes con
91 DM1",

92 **Punto 5. (Modificación en términos de periodos escolares de solicitudes de Artículo** 93 **51)**

94 Se revisa al interior del consejo el Artículo 51 del Reglamento Académico en su numeral
95 V en el cual se señala que la condición del estudiante se pierde por no culminar el
96 programa educativo y obtener el reconocimiento o grado correspondiente en un 50%
97 del tiempo adicional al plazo estipulado en el plan de estudios del programa educativo
98 contados a partir de su primera inscripción. En tal sentido, egresados de programas de
99 posgrado de Maestría en Ciencias del Comportamiento que concluyeron los créditos
100 del plan de estudio, pero no obtuvieron el grado correspondiente en tiempo, solicitaron
101 ante este consejo tiempo adicional para obtener el grado. En respuesta a esta solicitud,
102 en sesión de consejo divisional del 19 de mayo de 2023, se acordó en base al acuerdo



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O1
primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el viernes 09 de febrero de 2024

103 CLDCS2023-E4-3, un tiempo adicional de 6 meses; sin embargo, en este acuerdo no
104 quedó claro a qué periodo escolar correspondía, por lo que se solicita a este consejo
105 analizar y en su caso modificar el acuerdo en términos del periodo escolar.

106 Se propone la modificación del acuerdo CLDCS2023-E4-3 la ampliación de tiempo
107 adicional en términos de los periodos escolares agosto-diciembre 2023, enero-junio
108 2024. Acto seguido, el presidente solicita se manifiesten los que estén a favor de aprobar
109 la solicitud de tiempo adicional de los solicitantes, aprobado por unanimidad de votos.

110 **Punto 6. (Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
111 **Especial del Consejo Divisional sobre los aspirantes registrados para participar en el**
112 **proceso de designación de la Directora o Director del Departamento de Psicología**
113 **de la División de Ciencias de la Salud para el Periodo 2024-2028).**

114 Para continuar con el proceso de designación de directora o director de departamento,
115 el presidente de la Comisión Especial solicita a la secretaria de la Comisión Especial, M.
116 en C. Karla Susana Vera Delgado informe al pleno del consejo el dictamen de esta
117 comisión. Concluida la lectura, se somete a discusión de los consejeros y no habiendo
118 intervenciones se solicita se manifiesten los que estén a favor de aprobar el dictamen
119 que presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la
120 Directora o Director del Departamento de Psicología de la División de Ciencias de la
121 Salud del Campus León, de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido
122 del 19 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2028, en relación con el cumplimiento de los
123 requisitos, siendo la votación unánime.

124 Enseguida el presidente se dirige al pleno y les solicita se manifiesten los que están a
125 favor de aprobar que la Dra. Verónica Reyes Pérez sea considerada candidata para el
126 proceso de designación de Directora del Departamento de Psicología, para el periodo
127 comprendido del 19 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2028, siendo la votación
128 unánime.



129 **Punto 7. (Acuerdos)**

130

131 **Punto 8. (Asuntos Generales)**

132 Finalmente, agotado el orden del día, el Presidente del Consejo da por concluida la
133 primera sesión ordinaria 2024 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 10 horas
134 con 45 minutos, obteniendo los siguientes - - - - -

135

ACUERDOS

136 **CLDCS2024-O1-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
137 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las
138 Actas 4ª Ordinaria, 8ª Extraordinaria 2023 y 1ª Extraordinaria 2024. - - - - -

139 **CLDCS2024-O1-4.** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
140 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96 primero y artículo 97, numeral IV del
141 Reglamento Académico:

- 142 1. Avalar el **Diplomado de Ultrasonido General,**
- 143 2. Avalar el **Diplomado de Histeroscopia Avanzada y Cirugía Intrauterina,**
- 144 3. No Avalar el **Diplomado en Ultrasonido Ginecológico y Obstétrico,**
- 145 4. No Avalar el **Diplomado en Ecografía Neuromusculoesquelético.**

146 En todos los casos, se solicita se integre una Declaratoria de consentimiento informado,
147 así como declaratoria de protección de la información y datos personales.



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O1
primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el viernes 09 de febrero de 2024

148 **CLDCS2024-O1-4.1** Con fundamento en el artículo 44, del Estatuto Orgánico, con
149 relación a las solicitudes de revisión de los proyectos de Investigación se aprobó por
150 unanimidad de votos los siguientes proyectos:

151 **CLDCS2024-O1-4.1.1** "Salud Mental y deterioro cognitivo en consumidores de
152 sustancias psicoactivas, el impacto de la pandemia – SARS-CoV-2". Se presentaron las
153 evidencias solicitadas. Por tanto, el informe final del proyecto evaluado se resuelve de
154 forma favorable.

155 **CLDCS2024-O1-4.1.2** Investigación "Uso de monitores continuos de glucosa, manejo
156 metabólico y calidad de vida en niños y adolescentes con DM1".

157 Se le solicita al profesor atender a las siguientes indicaciones y remitirlas lo antes
158 posible a la comisión de investigación:

- 159 a. Enviar el protocolo al CEPIUG.
- 160 b. Atender a las observaciones realizadas por los evaluadores.

161 **CLDCS2024-O1-5** Con fundamento en el artículo 51, numeral V del Reglamento
162 Académico de la Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba
163 por unanimidad de votos modificar el acuerdo CLDCS2023-E4-3 por no quedar claro a
164 qué semestre corresponde en término de periodos escolares. Se modifica para los
165 periodos escolares agosto-diciembre 2023, enero-junio 2024 para los alumnos de la
166 Maestría en Ciencias del Comportamiento.

167 C. [REDACTED]

168 C. [REDACTED]

169 C. [REDACTED]

170 C. [REDACTED]

171 C. [REDACTED]



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O1
primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el viernes 09 de febrero de 2024

172 **CLDCS2024-O1-6** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la
173 Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones
174 VIII y X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División
175 de Ciencias de la Salud **aprobó por unanimidad de votos;**

176 El dictamen que le presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de
177 designación de la Directora del Departamento de Psicología, de la División de Ciencias
178 de la Salud del Campus León de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
179 comprendido del 19 de marzo de 2024 al 18 marzo de 2028, en relación con el
180 cumplimiento de los requisitos por parte de la Dra. Verónica Reyes Pérez.

181 **CLDCS2024-O1-6.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la
182 Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
183 el Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, **aprobó por**
184 **unanimidad de votos que;**

185 La Dra. Verónica Reyes Pérez sea considerada candidata en el proceso de designación
186 de Directora o Director del Departamento de Psicología de la División de Ciencias de la
187 Salud, para el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 18 marzo de 2028.

188 En la ciudad de León, Guanajuato, a 09 de febrero del 2024.- La Secretaria del Consejo
189 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**
190 Rúbrica.

191 LA QUE SUSCRIBE, MAESTRA CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA
192 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
193 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
194 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
195 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O1
primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el viernes 09 de febrero de 2024

196

CERTIFICA

197 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
198 Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**
199 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS**
200 **LEÓN, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2024, aprobada por el Consejo de la**
201 **División de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2024-**
202 **O2-3, emitido en la segunda sesión ordinaria del 30 de abril de 2024. DOY FE.**